



392

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 044-2011-GGR-GR PUNO

25 ABR 2011

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 011-2011-G.R. PUNO-GGR/ORSyLP-DGV, Nº 036-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Oficio Nº 351-2011-G.R.PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de expediente técnico reformulado del proyecto: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos del Gobierno Regional Puno ha presentado el expediente técnico reformulado del proyecto: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO; de acuerdo con el contenido de los documentos vistos, dicho expediente ha sido debidamente revisado y cuenta con la aprobación del Supervisor, con la conformidad del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, cumple con los requisitos exigidos por la Directiva Nº 005-97-CTAR-R.MTP/OES aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 373-97-CTAR/R.MTP, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Oficio Nº 351-2011-G.R.PUNO/GRPPAT Informa que el Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2011 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, aprobado mediante Acuerdo Regional Nº 052-2010-CR-PUNO y promulgado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 279-2010-PR-GR PUNO y con la incorporación del saldo balance del año fiscal 2010, se ha previsto crédito presupuestario para la atención del documento Informe Nº 036-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP sobre aprobación del Expediente Técnico Reformulado: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACA EN LA REGION PUNO, en la meta presupuestaria que se indica;

|                          |   |           |   |
|--------------------------|---|-----------|---|
| SECTOR                   | : | 99        | GOBIERNOS REGIONALES  |
| PLIEGO                   | : | 458       | GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO  |
| UNIDAD EJECUTORA         | : | 001       | SEDE PUNO   |
| FUNCION                  | : | 10        | AGROPECUARIA  |
| PROGRAMA                 | : | 024       | PECUARIO  |
| SUB PROGRAMA             | : | 0048      | PROTECCION SANITARIA ANIMAL   |
| PROYECTO                 | : | 2. 089176 | PRODUCTORES AGRARIOS  |
| COMPONENTE               | : | 3.201432  | DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACA EN LA REGION PUNO     |
| META                     | : | 00001     | DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACAS EN LA REGION PUNO    |
| ENTIDAD FINANCIERA       | : |           | GOBIERNO REGIONAL PUNO  |
| ENTIDAD EJECUTORA        | : |           | PECSA - PUNO  |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | 5         | RECURSOS DETERMINADOS   |
| RUBRO                    | : | 18        | CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (SALDO DEL 2010) |

PRESUPUESTO TOTAL A EJECUTARSE - EJERCICIO 2011

| DETALLE                    |  | MONTO S/.         |
|----------------------------|--|-------------------|
| COSTO DIRECTO              |  | 174,844.00        |
| GASTOS GENERALES 10-37%    |  | 18,135.00         |
| GASTOS DE SUPERVISION 3.61 |  | 6,318.00          |
| <b>COSTO TOTAL</b>         |  | <b>199,297.00</b> |

MODALIDAD DE EJECUCION : POR ADMINISTRACION DIRECTA  
PLAZO DE EJECUCION : 03 MESES

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- APROBAR** el EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO DEL PROYECTO: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACA EN LA REGION PUNO, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de administración directa, el mismo que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**LUCIDES HUAMANI PERALTA**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

